



CUADERNO UNO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

(2023)

Cunday Tolima, veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintitrés

Ejecutivo Singular: 2016-00081
Demandante : Banco Agrario de Colombia
Demandada : Martha Consuelo Marta Bogotá

Al despacho el proceso en referencia, por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes a actualizar la liquidación del crédito para la referencia.

SEGUNDO: Notifíquese de conformidad con la ley 2213 de 2022, en todo caso por Secretaría bríndese la orientación a los usuarios para la obtención de las providencias mediante la notificación por estado y acceso a la página del Juzgado.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,



FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

fyrh